



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2014.  
PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. FORMA A-34  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio PGR/647/2014 y anexos de Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República; recibido a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del veinticuatro de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **75529**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

Con el oficio y anexos de cuenta, de Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer en la cual solicita se declare la invalidez de **“los artículos 13, fracción III, 15, fracción V, 65 y 66 de la Ley para la Protección a Testigos y Sujetos Intervinientes en el Procedimiento Penal en el Estado de Colima (Ley para la Protección), publicados mediante el Decreto 400 en el Periódico Oficial de la entidad el 25 de octubre de 2014.”**

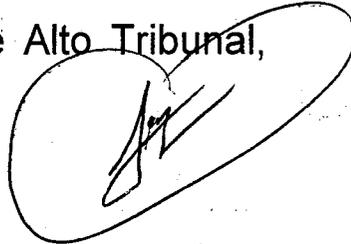
Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro**

\*\*\*\*\*  
, como instructor del procedimiento de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,**

quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,  
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la  
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,  
que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'MA' or similar, positioned in the center of the page.A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval shape, located in the upper right quadrant of the page.

JAS  
SRB1